



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0216-RC
Machachi, 19 de julio de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 15 de julio de 2021, por mayoría, Resuelve:**

Aprobar el orden del día de la sesión solemne por los 138 años de cantonización de Mejía, como se detalla a continuación:

SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, AL CONMEMORARSE CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE MEJÍA

Julio, 23 de 2021

1.- Lectura del Acuerdo del Concejo del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, en conmemoración al Centésimo Trigésimo Octavo Aniversario de cantonización de Mejía;

2.- Himno Nacional del Ecuador interpretado por la Banda Municipal y coreado por los asistentes.

3.- Lectura de Acuerdos.

4.- Reseña Histórica alusiva a la fecha a cargo de la señora Gabriela Villacís Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía;

5.- CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS:

“Panzaleo de Oro”. - Se otorgará a las altas dignidades de estado como: Presidente y Vicepresidente de la República, ministros de estado, diplomáticos, Presidente de la Asamblea Nacional, asambleístas, presidente del Concejo Nacional de la Judicatura, presidente o miembro del Consejo Nacional



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Electoral, prefecto provincial de Pichincha, alcaldes de cantones amigos o cualquier alta autoridad política que haya aportado al desarrollo del cantón Mejía.

PhD. / MSP Ximena Patricia Garzón Villalba – Ministra de Salud del Ecuador

“Oro y Esmeralda”. - *Se otorgará a los ciudadanos o ciudadanas e instituciones que hayan contribuido al desarrollo económico y social del cantón Mejía. Será una medalla con la bandera del cantón Mejía, el nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la inscripción de orden de honor “Oro y Esmeralda” en el anverso.*

- **Sra. María Transito Maigua – Mercado Central**
- **Sr. Román Carpio - Mercado Mayorista**
- **Sra. Carmen Tintuña – Comedor Municipal**

“Valle de los nueve volcanes”. - *Se otorgará al ciudadano o ciudadana, institución o empresa que se haya destacado en la protección, conservación y cuidado del ecosistema del cantón Mejía.*

Plataforma del Cuidado del Patrimonio Natural y Cultural Mejía Vigía.

“Veintitrés de Julio”. - *Se otorgará a la institución pública o privada que haya contribuido al engrandecimiento del cantón Mejía, al cumplir sus bodas de aniversario por veinticinco (25) años de fundación.*

Unidad Educativa Dr. José Ricardo Chiriboga Villagómez de la parroquia Manuel Cornejo Astorga.

Rector Mgs. Carlos Calispa

“Botón Institucional”. - *Se otorgará al empleado o empleada municipal que haya cumplido 25 años de labor en la institución.*

- **SR. JUAN PABLO AYOL CORO**
- **SR. JORGE LUIS GANCHALA UNTAÑA**
- **JOSE POLO RIVERA JACOME**
- **LUIS MARCELO TAYUPANTA CASTILLO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

6.- *Firma de Convenios:*

7.- *Discurso de Orden a cargo del señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

8.- *Himno al Cantón Mejía interpretado por la Banda Municipal y coreado por los asistentes.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA